Testamentos de españoles neogallegos: encumbrados y decadentes

Rodolfo Fernández

RESUMEN

Se narran hechos de personajes y familias latifundistas de Guadalajara en el siglo XVIII, sustentados en material archivístico que revela demandas, herencias y pleitos entre grupos de interés. Se analizan las relaciones de grupos y subgrupos, denominándoseles encumbrados y decadentes. Se señala cómo los enlaces matrimoniales estaban en la base de las estrategias para conservar los intereses adquiridos.

Este artículo es una reflexión sobre la polarización interna del grupo dominante en la Nueva España colonial, con cierto énfasis en los propietarios de fincas rurales que llamados "los hacendados", cual si fuesen un grupo de por sí, en sentido estricto. Resulta de la observación de dos documentos con un desfasamiento temporal de más de 100 años, pero que al compararse sugieren la observación de este sector de la sociedad dividido en dos subgrupos: aquéllos de trascendencia pueblerina y los de importancia macroregional en el occidente de Nueva España. Además de la evidente diferencia de bienes poseídos por unos y otros, les distinguen sus redes de relación social y sus preocupaciones, como lo veremos a continuación.

La trama ocurre en torno de dos personajes novohispanos, que vivieron respectivamente en los pueblos neogallegos de Huachinango y Ahuacatlán, situados ambos a un par de jornadas al oeste de Guadalajara. El primero, camino a Mascota y el segundo rumbo a Tepic, en los bordes occidentales de la Mesa Central. A partir del testamento del primero de nuestros actores principales y de documentos asociados al del segundo, trato de describir dos

ESTUDIOS DEL HOMBRE

tipos de familia que, como dije al inicio, ocupaban posiciones extremas entre los criollos del grupo dominante en el occidente. Por ello los he llamado los

encumbrados y los decadentes.

El mundo de los encumbrados lo recupero a partir del testamento de Francisco Rodríguez Ponce el Joven, importante minero de Guachinango del segundo cuarto del siglo XVII y marido de Juana de Ávalos y Bocanegra.
Este, además de poseer el destacado status propio adelante reconstruido, era yerno de Diego de Bocanegra y Cervantes y de María Verdugo, personajes de gran trascendencia social de la provincia de Ávalos y en general, del mundo de los viejos criollos del occidente de Nueva España. Este documento contribuye a la reconstrucción etnográfica de este sector del grupo dominante neogallego y avaleño, hacia el segundo tercio del siglo XVII.²

El mundo de los decadentes lo reconstruyo en relación con un testamento posterior, de José Gregorio Gutiérrez de Ceballos, modesto hacendado de Ahuacatlán, gracias a su padre. José Gregorio era hijo de Felipe del mismo apellido, destacado sobre todo por su actuación en el gremio de los comer-

Archivo de Instrumentos Públicos de Guadatajara, en adelante AIPG, Protocolos, Tomás de

Orendain, vol. 2, 1660, ff. 2-29 (2a, num.).

Aparentemente, las casas de Bocanegra y Villaseñor-Cervantes a donde pertenecía Diego, eran las de los encargados iniciales del resguardo de la frontera chichimeca y el aprovisionamiento del camino de tierra adentro. Ambas adquirieron gran relevancia como casas troncales de la nobleza mexicana. La casa de Ávalos, a la que pertenecía María Verdugo, era de igual presencia. Ésta tuvo enclaves tempranos en la provincia de su nombre, en el hoy sur de Jalisco y en el área de Compostela. Sobre los Ávalos, efr. Carl Sauer, Colima of New Spain in the Sixteenth Century, Berkeley y Los Angeles, University of California Press (Iberoamericana 29), 1948. Sobre los Villaseñor, cfr. Ignacio Dávila Garibi, Los nietos de don Juan, México, Memorias de la Academia Mexicana de Gencalogía y Heráldica, 1949. Sobre los Bocanegra, efr. François Chevalier, La formation des grand domaines au Mexique: Terre et société aux XVIe XVIIe siècles, Paris, Institut d'Etnologic, 1952. Versión en español: La formación de los latifundios en México (2a, ed. la, reimp.), México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Sobre la época, cfr. Jesús Amaya Topete, Los Conquistadores Fernández de Hijar y Bracumonie, Guadalajara, Edición del Gobierno del Estado, 1952, Jorge Palomino y Caŭedo, Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, 1585-1591, Guadalajara, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, 1972. Luis González, Pueblo en Vilo. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (Nueva Serie 1), 1968. Ramón Ma. Serrera Contreras, Guadalajara Ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977. Federico Munguía Cárdenas, La Provincia de Ávalos: Panorama histórico de Sanula, capital de la antigua Provincia de Ávalos, Guadalajara, Departamento de Bellas Artes del Gobierno de Jalisco, 1976. María Justina Sarabia Viejo, Don Luis de Velasco: Virrey de la Nuevo España, 1550 1564, Sevilla, Escuela de Estudios hispanoamericanos, 1979. Eugenia Irma Vizcarra de Jiménez y Miguel Claudio Jiménez Vizcarra, Noticias biográficas contenidas en las partidas de entierros de los libros segundo, tercero y cuarto de defunciones del Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara, Guadalajara, Sociedad de Historia Genealogía y Heráldica de Jalisco, A.C., 1981. Doris M. Ladd, La noblezo mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826 (1a. cd. esp.), México, 1984. Jorge Palomino y Cañedo, Cuatro memoriales mendocinos e información de Francisco Téllez, 1541, Guadalajara, 1986. Rodolfo Fernández, Latifundios y grupos dominantes en la historia de la provincia de Ávalos, Guadalajara, INAH-AGATA, (Col. científica 292), 1994.

ciantes tapatíos durante las cuatro primeras décadas del siglo XVIII.³ Reconstruyo el caso a partir de un reclamo judicial de José Manuel de Ceballos, yerno del finado José Gregorio, contra su viuda, doña Ana María de Quiroz y Mora.

Su pleito era por la herencia del dicho José Gregorio, cuyo capital y posición social habían venido a menos de manera vertiginosa. Ello dio pie a un interesante litigio, útil para la reconstrucción de las maneras de ver el mundo y organizar la realidad, por los criollos del Occidente, en el siglo XVIII.

Para establecer una relación entre las familias estudiadas, debo hacer la siguiente aclaración. José Gregorio Gutiérrez de Ceballos tenía un hermano llamado Antonio, casado con una infanta llamada Manuela de Villaseñor Panduro, la que era tataranieta heredera, por línea directa, de Diego de Bocanegra y Cervantes y María Verdugo, los suegros de Francisco Rodríguez Ponce, de quien en seguida me ocuparé.

EL TESTAMENTO DE FRANCISCO RODRÍGUEZ PONCE.

En testamento otorgado en Guadalajara en 1660, Francisco Rodríguez Ponce, el joven, declara ser "vecino y minero del Real de Guachinango", hijo legítimo de Francisco Rodríguez Ponce, el viejo, español, entonces difunto y de Francisca de Rentería y Velasco, natural de Juchipila. En primer lugar, manda que en los conventos de la capital del Reino se digan 1 000 misas por su alma. Luego manifiesta que ha sido casado con Juana de Ávalos y Bocanegra hija de los dichos Diego de Bocanegra y de María Verdugo y Ávalos, difuntos, que fueron vecinos de Sayula. Observa luego que, en veinte años de estar casado con Juana, han procreado a sus hijos: María, Juana, Diego, José, Francisca y Ángela.

Declara que al contracr matrimonio, su suegra María Verdugo y Ávalos, "viuda, tutora y curadora de sus menores hijas", le dio a su mujer una dete de

20 000 pesos y él mismo se la aumentó con 5 000 pesos más.

Aparentemente, la dote fue entregada a Francisco para su administración, como era costumbre, sobre todo en especie. La recibió en diversas partidas de novillos, mulas y yeguas; así como tres esclavos y 200 becerras, que le fueron entregadas por su cuñado José de Villaseñor Figueroa, albacea

³ José Gregorio era hijo de Felipe Gutiérrez de Ceballos, personaje destucado sobre todo por su actuación en el gremio de los comerciantes tapatios durante las cuatro primeras décadas del siglo XVIII. Cfr. Fernández, op. cit.

ESTUDIOS DEL HOMBRE

de María Verdugo, que era suegra de ambos. Señala que fuera de la dote, Juana llevó al matrimonio una esclava con hijos y las donas que el contrayente le dio, igual que plata labrada y algunas joyas de oro, con valor de 200 pesos y vestidos por un monto de 300 pesos más. Todo ello, junto con otros bienes menores no descritos, alcanzaba un valor de 2 000 pesos, que sumados a los previos 25 000, daban a su capital un valor total estimado en 27 000 pesos.

A continuación, don Francisco hace relación de sus propios haberes. Declara que al morir su padre Francisco el viejo, heredó bienes por 124 685 pesos, que incluían los 38 650 pesos de dineros que el dicho su—progenitor—había otorgado en préstamo a terceros. Asimismo, había dejado 17 500 para

sus propios gastos funerarios.

Al hablar de las cuentas de repartición de la herencia paterna, menciona como herederos además de su merced, a su madre Francisca de Rentería: a su cuñado Pedro de Vidarte y Pardo, esposo de su hermana Catalina de Rentería; igual que a otro cuñado, Fernando de Oñate y Mendoza, marido de una hermana que apellidaba de Velasco y Ponce. Ello significa que Francisco Rodríguez Ponce, el viejo, debió haber dejado una fortuna de varios cientos de miles de pesos.

En seguida Francisco Rodríguez Ponce, el joven, señala que, fuera de su herencia, llevo al matrimonio un capital de 8 000 pesos que su padre le había donado en vida. Además, declara que le pertenecen las casas de cal y canto que su progenitor construyó en el Real de Huachinango, las que ofrece en herencia a cualquiera de sus hijos que las habite y las tome bajo

su cuidado.

En su referencia a cuentas pendientes, señala que a su madre le debe alrededor de 6 000 pesos y a su hermana Catalina de Rentería y Ponce seis quintales de azogue. También dice tener cuentas con Miguel de Rentería y Mújica, las cuales manda ajustar. Igual se refiere a una deuda pía contraída con el sacerdote su compadre, el bachiller Pedro Rubio Félix; a quien da un

⁴ Pedro de Vidarte y Pardo era hijo de don Hipólito de Vidarte, natural de la villa de Marquina, en Vizcaya, y de doña Ángela Pardo de Lagos, natural de la ciudad de Mariquita, en las Indias de Tierra Firme. Esta señora fue hermana dei licenciado don Andrés Pardo de Lagos, oidor que fue de esta ciudad y de la de México; fue su padre gallego, natural de la ciudad de Zafra, del obispado de Tuy. Pedro de Vidarte y Pardo, "fue hombre grande por sus muchas partes y por su grande juicio que mostró en entrar y meter todas sus hijas monjas en el convento de Nuestra Señora de Gracia, de esta ciudad, por quitarse de las diferencias y variedades de yerros que se usan al presente..." The Bancroft Library. Nueva Galicia Genealogical Records 1537-1777, M-M. 1714.
§ Fernando de Oñate era un "hombre poderoso en Michoacán, de los Oñates de Zacatecas", Ibid.

salario de 350 pesos anuales como beneficiado del Real de Huachinango, por la administración de los Santos Sacramentos.⁶

Francisco Rodríguez Ponçe manifiesta no ser deudor de cosa alguna y se declara dueño de los siguientes bienes. Primero, de las casas en que vive, con su menaje de plata labrada, así como de cosas menores entre las que destacan vestidos y muebles. En seguida, de un "molino de a caballo" de ocho masas, para metales en el Real de Huachinango. Después de todas las minas o sus fracciones que hay en el dicho real y a dos leguas a la redonda, que incluyen a las de El Magistral y las de Hidalgo. Ahí manifiesta poseer veinte esclavos. En el real de Rojo, era propietario de todas las minas o fracciones de ellas, así como en un área de dos leguas en derredor.

Se refiere al "cerro de la mina grande", a otra denominada "Sr. Juan", una más llamada Silojuchite y otras tres, que cran: el cerro del Rancho, Pánuco, y el cerro de la Plata Virgen. En El Rojo, manifiesta tener otro molino de metales, hidráulico y de ocho masas; así como uno de a caballo, de tamaño no especificado, llamado "Montezuma". Ahí también declara poseer casas y cuarenta y cinco esclavos. Por otra parte, Francisco Rodríguez Ponce, el ioven, consigna ser dueño de la Estancia de Cuvutlán, con tres sitios de ganado mayor y cinco caballerías de tierra. También de un trapiche llamado Jesús María de Chistic, con un sitio de ganado mayor y tres caballerías de tierra. Igualmente se declara propietario de la cañada de Los Cuanos, el puesto de Nescotecoloquexpa, El Platanal y Los Altos, para agostadero. Ahí manifiesta poseer 45 esclavos, así como los siguientes inmuebles rurales; una estancia de ganado mayor llamada San Clemente, en el valle de Tenamaxtlán. en la Provincia de Tecolotlán, perteneciente a la Alcaldía Mayor de Autlán. Las estancias de Vista Buena y San Cristóbal, así como las labores de San Antonio y La Rinconada, en jurisdicción de Huachinango. Un sitio de agostadero con tres caballerías de tierra entre los pueblos de Tecontla y Atengo, sujctos de Autlán.

Véase el monto del sueldo anual del compadre sacerdote beneficiario, como un parámetro de lo que podía ser un salario anual de subsistencia decorosa para un capellán y sus dependientes o una familia. Ello permitiría establecer bases de comparación entre los dineros y capitales involucrados en los dos casos aquí estudiados. Se podría pensar que, un elérigo como éste, con otros donativos o estipendios, agregase a sus ingresos anuales ciento cincuenta pesos más. En consecuencia se puede proponer la suma de 500 pesos anuales como suficiente para proveer de un buen pasar al referido elérigo; igual que a una familia de vivir modesto, pero vasto, en el mundo criollo pueblerino del medio siglo XVII. Entonces, para quien no dependiese de un salario para vivir, el ingreso anual de 500 pesos implicaría poseer un capital productivo del orden de los 5 000 pesos, al susodicho interés del 5%. Alguien de ese nivel económico debió considerarse acomodado en el ámbito provincial.

Por lo que se refiere a la repartición de bienes, Francisco Rodríguez Ponce, el joven, indica que su esposa deberá recobrar su dote y principal que alcanzan 27 000 pesos, más 58 633 pesos constituidos por la mitad del capital que el testante heredará de su padre. Es decir, en total, doña Juana de Ávalos obtendría valores por 75 633 pesos. El resto del monto heredado por Francisco, de sus padres —los otros 58 633 pesos—, se habrían de sumar al remanente de su capital, para extraerle el quinto que heredara a su propia alma, para su entierro, funeral y misas. El testante, hereda el remanente a sus hijos, listados a continuación: María Verdugo y Ponce, Juana de Ávalos, Diego de Bocanegra y Rentería, José Rodríguez Ponce, Francisca de Rentería y Bocanegra y Ángela de Velasco y Ponce. Para terminar, designa tutora y curadora de sus hijos menores a su propia mujer y nombra albaceas a su madre, doña Francisca de Rentería, a su dicha esposa, Juana de Ávalos, al capitán Miguel de Rentería y Mújica, así como a su compadre y confesor, el bachiller Pedro Rubio Félix. Entre los testigos firman: el capitán Diego Negrete Cortés, Alonso Espinoza de los Monteros y Alonso de Orendain, de apellidos conocidos entre los criollos viejos del Occidente.

EN TORNO AL TESTAMENTO DE JOSÉ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

En el mes de noviembre de 1775, José Manuel de Ceballos, en nombre de su esposa María Josefa Alcalde y Ceballos, emprendió la referida querella contra Ana María de Quiroz y Mora, su suegra, por los escasos bienes de su difunto marido. La trama comienza con una petición del dicho José Manuel, vecino de Ahuacatlán, en la que reclama para su mujer un remanente líquido de 1 554 pesos, seis reales y nueve granos, correspondiente a la hijuela de su herencia. En ella, Ceballos alega constarle que están desfalcadas las dependencias pasivas contraídas antes del inventario de bienes del finado. Y la dicha viuda, Ana María de Quiroz, no había probado con documento alguno, de dote o arras, los bienes por ella llevados al matrimonio. Por el contrario, según el yerno Ceballos, doña Ana María, su suegra, había confesado haber perdido el capital a que tenía derecho su mujer, Josefa Alcalde y Ceballos.

Por lo anterior, Ceballos no sólo solicita su entrega, sino también que se revoque el depósito de los bienes del difunto, su suegro, hecho en la persona de la respectiva viuda. Con ello, Ceballos pretende prevenir su pérdida, por las supuestas limitaciones propias de su sexo. Asimismo, pide que se devuelva

a su esposa, María Josefa, las alhajas y ropa que tenía en su poder doña Ana-María de Quiroz, de las cuales el propio Ceballos presenta memoria.

La respuesta de Ana María de Quiroz no se deja esperar y el 27 de noviembre del mismo año, esta mujer, solicita a la Audiencia que no proceda la petición de su yerno José Manuel de Ceballos, ya que su hija no tiene otros bienes que los que ella le dio. Por lo que se refería a la entrega de la hijuela de herencia, está de acuerdo en hacerlo, siempre y cuando su yerno, "por ser hombre sin beneficio ni raíz alguna", otorgue suficiente fianza para la entrega de la tutela.

Casi cuatro meses después, el 20 de marzo de 1776, en calidad de juez, el alcalde mayor de Ahuacatlán, Bernardo María Bravo, "con parecer de asesor letrado", declara que: "la parte de José Manuel de Ceballos probó bien y cumplidamente lo que a su derecho convino y no lo hizo así la parte de doña Ana María de Quiroz". Por ello, manda que a ésta se le envíe notificación a la hacienda de la Ciénega para que exhiba inmediatamente la ropa y demás utensilios contenidos en la memoria presentada, y asimismo la legítima de su hija María Josefa Gutiérrez, con todos los frutos y arrendamientos que haya producido desde el día que María Josefa se separó de su casa para contraer matrimonio, hasta el día de la efectiva entrega. Además, le advirtió el alcalde, que, si en un plazo de tres días no cumplía con el mandato, procedería a embargarle los bienes necesarios para cubrir la demanda y los costos de ejecución.

Al recibir la notificación, el 20 de marzo de 1776, doña Ana María de Quiroz responde que, la poca ropa que su hija dejó en casa al contraer matrimonio con José Manuel de Ceballos, la vendió y por lo que se refiere a la tutela que se le demandaba, tampoco la entregará, "ni en tierras ni en reales"; porque antes, ella misma —doña María—, tendrá que demandar del caudal mortuorio su dote y alhajas que llevó al matrimonio, así como la herencia a que renunciaron sus hijos religiosos.

Ante la respuesta de doña María, se decreta el envío de otra notilicación en la cual le piden señalar bienes muebles o raíces "en qué trabar ejecución." Después, el alcalde mayor, acude a la hacienda de la Ciénega, distante una legua de Ahuacatlán y procede a hacer ejecución y embargo de sus tierras, constituidas por un sitio de ganado mayor en el puesto de Santa Clara y once caballerías de tierra de pan contiguas al río, igual que la casa de dicha hacienda con sus respectivas tierras.

El 15 de junio del mismo año, el alcalde mayor de Ahuacatlán, para proceder a rematar la finca la saca a pregón. El único postor es Rafael Maldonado quien ofreció 6 560 pesos. Pero apenas anunciado el remate,

viene el reclamo de la otra hija de doña Ana María de Quiroz, María Gutiérrez de Ceballos, a través de su marido Vicente Miguel Benítez. Este, argumenta que a su mujer se le tenían asignados de la hacienda "mil y más pesos" de tutela y solicitaba se le entregasen, con sus réditos correspondien-

tes, a partir del día en que contrajo matrimonio.

A los dos meses viene la reacción de doña Ana María de Quiroz, quien gracias a un superior despacho de la Real Audiencia de Guadalajara, se presenta ante el alcalde mayor de Jala para que suspendan los pregones y remate de su hacienda. Además, se le concede espera para solicitar dinero y dar cumplimiento a la pretensión de sus hijas. Sin embargo, el alcalde mayor de Jala no obedece dicha orden y trata injuriosamente al hijo de doña Ana María que le lleva el despacho. En virtud de lo cual, doña Ana María pide a la Real Audiencia que se libre otro despacho y se proceda a notificar a dicho justicia que inmediatamente remita las diligencias practicadas, los documentos y los avalúos. La petición es aceptada por el presidente y los oidores de la Real Audiencia de Guadalajara, pero tres semanas después, quizá por el disgusto que le causa la querella, fallece doña Ana María.

Acto seguido, en un protocolo de protesta y petición, José Manuel de Caballos, el yerno de doña Ana María, en razón de su muerte en Guadalajara, declara: Que su suegra se ausentó seis meses antes de morir dejando todos los bienes involucrados en el pleito al cuidado de su hijo Felipe Gutiérrez de Ceballos, quien en vez de cuidarlos se dedicó a jugar y a perder todo lo que pudo y cuando se supo huérfano, se fue de la hacienda, a Guadalajara, sin avisar a nadie. Por lo anterior, José Manuel de Ceballos solicita al poder judicial que acuda a la hacienda de la Ciénega con testigos y se deposite en una persona designada por la dicha autoridad. La petición es aceptada.

El 24 de septiembre, el alcalde mayor de Ahuacatlán acude a la Hacienda de la Ciénega "para efecto de citar a la parte de Felipe Gutiérrez y proceder al reconocimiento de los bienes existentes en ella". Entonces, al ser interpelado Felipe sobre las acusaciones de su cuñado, éste dice no saber ni entender nada. Luego, al pedírsele que exhiba los inventarios que supuestamente tiene y que abra las puertas para proceder al reconocimiento de los bienes, responde que no tiene en su poder los susodichos inventarios, que los tiene el apoderado de la difunta su madre e ignora quien es. Por otra parte Felipe solo exhibe las llaves de la hacienda, pues se niega a abrir sus puertas. En consecuencia, es encarcelado en espera de que los testigos de su desobediencia sean examinados para dictaminar formalmente su situación.

El 17 de diciembre del mismo año, se procede a la repartición de los haberes del difunto José Gutiérrez de Ceballos, empezando por la sustrac-

ción del monto de aquellos bienes heredados por el finado Rudecindo Gutiérrez, un hijo a quien doña Ana María sobrevivió y fue su heredera. El cuerpo de bienes consta de los 6 560 pesos y siete reales en que se remató la hacienda en pública subasta a Rafael Maldonado, más los 2 120 pesos en que se avaluó la casa familiar de Guadalajara. El total alcanza 8 680 pesos y siete reales. Las deudas comunes ascienden a 2 000 pesos, desglosados en 1 400 de un censo que sobre la hacienda de la Ciénega a favor de la catedral de Guadalajara y dos modestas capellanías que suman 600 pesos; una del Bachiller Nicolás José Durán y otra de la cofradía del Santísimo Sacramento del Pueblo de Nochixtlán. El resto, 6 680 pesos, se divide en 5 hijuelas de 1 336. Las hijuelas corresponden a los cinco hijos, quedando la del difunto Rudecindo en la parte de la finada Ana María. Las otras cuatro, son las pertenecientes al resto de los hijos, que son: Antonio, Felipe, María Josefa e Isabel. Después de gastos, a cada hijuela le tocan 1 032 pesos. No se sabe qué ocurre con los bienes de la difunta Ana María, ni con los de Antonio que debe ser uno de los hijos religiosos, a juzgar por lo declarado por su madre el 20 de marzo de 1776.

El 27 de enero de 1777, el alcalde mayor de Ahuacatlán hace entrega de la hacienda a Rafael Maldonado, en presencia de los ciudadanos Manuel de Anda, José Romero Leal, Francisco Ibarra y otros concurrentes de los pueblos de Ixtlán y Ahuacatlán. La finca consta de la casa, compuesta de un corredor de tres arcos, con la capilla en una cabecera y en la opuesta, una tienda de raya destechada. Tiene además, sala, recámara, una troje y otros cuartos; así como una lista de bienes menores. De granos, hay en la hacienda 153 fanegas de maíz diezmado. De animales: cuarenta puercos de todas las edades; treinta reses de hierro de todas las edades; veintisiete yeguas y un caballo; catorce caballos mansos; cinco potros de a dos pesos; un burro y un macho tuerto; un macho serrero; dos mulas de dos años y doce cabras de cuatro reales.

El 11 de mayo de 1777, para terminar el juicio, el alcalde mayor de Ahuacatlán ordena proceder al avalúo de la ropa y alhajas demandadas por José Manuel de Ceballos, como pertenecientes a su esposa María Josela Gutiérrez de Ceballos. Asimismo, manda calcular los réditos tocantes a éstos y a Vicente Miguel Benítes, como marido de María Isabel Gutiérrez de Ceballos. Los réditos por pareja fueron de 89 pesos. La ropa y las alhajas,

Esta es la referencia más temprana que conozco de la tienda de raya en un documento descriptivo de la casa de una hacienda. El estar destechada le supone abandonada y por ende de cierta edad.

valuados hasta el 12 de mayo del mismo año, alcanzan un total de 98 granos y tres reales.

EL MUNDO DE FRANCISCO RODRÍGUEZ PONCE

Este personaje se contaba entre los principales criollos viejos del occidente de Nueva España. Como se observa en su testamento, era hijo de Francisco Rodríguez Ponce, el viejo, que según Amaya Topete empezó a señorear por el área de Guachinango y Tenamaxtlán, en el poniente del altiplano jalisciense, al comienzo del siglo XVII. Francisco el viejo había sido minero y mercedado de Guachinango y Aguascalientes, en el primer tercio de la referida centuria. En 1605, tenía un molino de beneficio de metales en Oxtotipac y en 1618, había recibido merced, aparentemente del Marqués de Guadalcazar, de un sitio de ganado mayor y dos caballerías en Acatitlán. En 1638 había obtenido un sitio de ganado mayor, uno de menor y dos caballerías de tierra en Amaxaque y un sitio de ganado menor y dos caballerías en un lugar llamado Fuente de Obispo, situado aparentemente en Aguascalientes. Cual si fuese poco, ese mismo año, Francisco el viejo había obtenido "ocho sitios en otras partes".⁸

Tal parece que Francisco Rodríguez Ponce, el viejo, fue un personaje importante al menos en dos áreas de Nueva Galicia y también lo debió ser en Guadalajara, su capital. En 1641 dio información de grandes servicios a su Majestad durante los 42 años previos. Era uno de los principales mineros de la comarca y del Reino; entre 1640 y 1643 produjo gran provecho y

aumento de los Reales Quintos.

Francisco Rodríguez Ponce el joven, además de importante minero y hacendado, fue escribano de cámara y gobernación. Y, por lo que se refiere a parentesco, era nieto por línea materna de Sancho de Rentería y Ángela de Velasco, conquistadores y pobladores del Reino, donde hicieron grandes servicios al monarca. Sancho de Rentería, era criollo nativo de las minas de Guachinange y hermano del ilustrísimo señor don Juan de Rentería, obispo de Cáceres, en Filipinas; Ángela, su mujer, era hija de Diego Flores de la Torre, hijo del famoso Hernán Flores, natural de Salamanca, que fue alférez

Mesús Amaya Topete, Ameca Protofundación Mexicana, UNED, Guadalajara, 1983, pp. 550-551.
Archivo General de Indias (en adelante AGL), Guadalajara 49, Información de Méritos y Servicios de Francisco Rodríguez Ponce, marzo 17, 1647.

de la conquista de Nueva Galicia. Cabe señalar que, Diego Flores de la Torre fue el primer niño que se bautizó en la catedral de Guadalajara; siendo su "padrino de pila el señor virrey don Antonio de Mendoza, cuando vino al socorro de la segunda Guadalajara, y a la pacificación de los indios del peñol de Nochistlán v Miztón". 10

Para dar una idea dei peso económico que alcanzó a tener Francisco Rodríguez Ponce, el joven, entre 1643 y 1647, en sus minas de Huachinango y El Rojo, se produjeron más de 10 000 marcos de plata, quintada en la Caja

Real

Por otra parte, de acuerdo con la información de méritos apenas citada, sabemos lo siguiente de los Rodríguez Ponce. Que desde el abuelo Alonso Rodríguez Ponce, el padre, Francisco el viejo, y la madre, Francisca de Rentería, eran personas notoriamente nobles y sin tacha. Que además, Sancho de Rentería, el padre de Francisca, había sido alcalde mayor de Juchipila por la tercera década del siglo XVII. Por lo tanto, en virtud de los referidos méritos y servicios, propios y de ancestros, Francisco Rodríguez Ponce, el joven, pedía a la Corona una remuneración.11

EL MUNDO DE JOSÉ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS

José Gutiérrez de Ceballos nació en Guadalajara el 12 de febrero de 1715. Fueron sus padres Felipe Gutiérrez de Ceballos e Inés de la Carra y su padrino fue José Ruiz Calderón, personaje desconocido. 12 Felipe Gutiérrez de Ceballos, su padre, apareció en el mundo de los negocios tapatíos por 1703. Era originario del "valle del Condado de Castañeda", en Burgos. 14 Casó con la dicha Inés en 1707, por los treinta años de edad. Inés era hija de un peninsular de modesta riqueza, que sin embargo la dotó muy bien, para la Guadalajara de entonces, con 10 614 pesos y a su muerte le heredó limpios

11 Claudio Jiménez Vizearra, Indice del Archivo del Juzgado General de Bienes de Difuntos de la Nueva Galicia: siglos XVI y XVII [Paquete 1°, (46), doc. 119]. pp. 26 y 30.

Archivo del Sagrario Metropolitano de Guadalajara (en adelante ASMG), Bautizos, vol. 14, f. 45,

Este niño Flores de la Torre, primer bautizado en esta iglesia, casó con la cuarta hija de Francisco de Figueroa y de doña Mariana Bañuelos, llamada doña Angela". The Bancroft Library Nueva Galicia Genealogical Records 1537-1777, M-M. 1714.

^{1715,} La Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (en adelante AIPG), Protocolos, Felipe de Silva, vol. 3, 1703, ff. 63-64v.

14 AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 29, 1730, ff. 89-96v.

4 304 pesos más. 15 Para 1708, Felipe va era compadre de un alcalde ordinario de Guadalajara, quien le bautizó al primero de sus hijos. 16 Además, entre sus amigos de entonces va se encontraban Juan Francisco de Susarrey y Josefa Martínez Hidalgo, la viuda de Juán Bautista de Panduro, el importante comerciante del fin del siglo XVII. 17

En 1709, don Felipe comenzó a dar crédito contra obligaciones y se le registra por primera vez participando en el mercado de esclavos. 18 De 1711 data la primera referencia directa que se tiene de su condición de mercader. 19 En 1712 era miembro del comercio organizado de Guadalajara. 20 En 1715, fue testigo en el testamento del importante personaje del mundo criollo tapatío, don Manuel de Villaseñor, padre de su futura nuera, Manuela de Villaseñor Panduro, entenada de Joaquín Fermín de Echauri, el importante comerciante y hacendado.21

En pocos años don Felipe se había provisto de una estupenda condición social. Y, de manera consecuente, en 1717 se dio el lujo de comprar un caserón, por 7 200 pesos en el barrio de San Francisco,²² en cuya vecindad vivían los principales mercaderes de Guadalajara, como el referido Echauri v José Colaso Feijóo, que eran sus más allegados colegas.

Luego de una aparente bonanza que duró hasta 1714, entre los años de 1715 a 1721, Felipe Gutiérrez de Ceballos registra su más baja actividad mercantil. En 1723, fue elegido diputado del comercio de Guadalajara, junto con Juan Pérez del Solar, Bernardino Apolinar Miranda Villaysan y Esteban de Larreburu.23 En 1728, don Felipe estrenó el puesto de síndico general de la provincia de Santiago de Jalisco y del convento de San Francisco en la ciudad de Guadalajara. ²⁴ Era el apoderado de los franciscanos, en sus asuntos mundanos. Juan Bautista de Panduro lo había tenido y Joaquín Fermín de

¹⁵ AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 29, 1730, II. 89-96.

ASMG., Bautizos, vol. 13, 1708, f.5v.
 ASMG., Matrimonios, vol. 2, 1707, f. 160. AIPG. Juan Ramos de Macusso, vol. 1, 1703, ff. 53v-54. Antonio Morelos, vol. 1, 1702, sept. 3, s.f. APG., Antonio González de Echaus, vol. 1, 1708, ff. 12-13.

¹⁸ AIPG, Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 2, 1709, ff. 384v-385v, Antonio González de Echaus, vol. 1, 1709, ff. 108; 125-145v. Antonio Morelos, vol. 1, 1709, ff. 120-123v.

AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 5, 1711, ff. 50-51v; 344-346; 359-360v.
 AIPG., Protocolos, Manuel de Mena (mayor), vol. 2, 1712, ff. 10-12v.

AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 12, 1716, ff. 80-84; 241v-243; 265-268; 312v-314. ²² AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 13, 1717, ff. 26v-32; 32-35v. Archivo del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara (en adelante ARPPG.), vol. 1, 1736, ff. 122v-123: 1739. ff. 42v-421.

AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 22, 1724, ff. 104-105. ²⁴ AIPG., Protocolos, Manuel de Mena (mayor), vol. 15, 1728, ff. 8-8v; 235-240.

Echauri también. En 1729, Felipe Gutiérrez fue electo alcalde ordinario de

Guadalajara;25 en 1737, se repitió su elección.26

El 10 de octubre de 1734, ocurrió la boda del primogénito de don Felipe y hermano mayor de José Gutiérrez de Ceballos
 , llamado Antonio Javier. Casó con la hija del difunto Manuel de Villaseñor y entenada del mercader Echauri. Con tal motivo, don Felipe otorgó bienes a su hijo por 6879 pesos, de los cuales 4 143 se los dio en efectivo. 27 Así, junto con don Joaquín de Echauri, se encargaban de dejar bien provista a la parcja, pues este último proveyó la dote por 7813 pesos. El total que recibieron el par de jóvenes para iniciar su vida marital, fue de 14 692 pesos, que entonces era una suma bastante considerable.

En 1739, Felipe Gutiérrez de Ceballos hizo su testamento final.²⁸ Nombró albaceas y herederos universales a sus dos hijos no religiosos, Antonio Javier y José Gregorio. Los bienes que dejó eran, su casa principal, su tienda y otra casa que quedaba entre la de Miguel Portillo y las de Pedro de Rebollar. La casa principal quedaba indivisa y tenía un valor de 9 500 pesos. Los bienes sumaban 56 501 pesos, a los que se restaron 13 199 de deudas, quedando

líquidos 43 302 pesos que se repartirían entre sus herederos.²⁹

Como se puede observar a partir del perfil de su padre, José Gregorio Gutiérrez de Ceballos, nació en una casa acomodada del barrio de San Francisco. 30 Cuando tenía dos o tres años, en 1717 o 1718, su familia se mudó a la casona del mismo barrio inmediata a la de José Colaso, donde José debió vivir su infancia y juventud temprana, con una condición de señorito. Tenía un padre con mucho prestigio en la ciudad, no obstante lo magro de su riqueza.31 Vivía en casa elegante en el barrio de San Francisco y es de imaginarse que José siguió participando de la condición de señorito durante

AIPG., Protocolos, Manuel Nicolás de Mena (menor), vol. 2, 1729, ff. 25v-26v.

AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 36, 1737, ff. 348v-350.
 AIPG., Protocolos, Juan García de Argomaniz, vol. 35, 1735, ff. 103v-108; Vol. 36, 1737, ff. 325-326. ARAG., caja 48, 1736, exp. 2-619.

AIPG., protocolos, Manuel Francisco de Iriarte, vol. 2, 1739, noviembre 24, s.f.
 AIPG., Protocolos, Manuel de Mena (mayor), vol. 26, 1743, ff. 238v-251.Los valuadores fueron José Colaso Feijoo y Juan de Noreiia, para "géneros y ropa de mercancía". Martín de Rosas Guzmán para las casas, Manuel de Córdoba Guzmán para licnzos y objetos de madera y José de Aguayo para esclavos y plata labrada. Ibid. ff. 33-46v.

³⁰ La que estaba entre las casas de Portillo y Reboliar.

³¹ Aunque cabe señalar que la modestia económica de Felipe Gutiérrez de Ceballos, parece haber sido generalizada en todo el medio tapatío, para la primera mitad del siglo XVIII, se puede decir que los comerciantes ricos de este lapso, jamás alcanzaron los niveles de acumulación de capital de los mercaderes del fin del siglo XVII, como en los casos de Agustín de Gamboa y Juan Bautista de Panduro.

su pubertad. Y esta situación se debió afirmar de manera indirecta a raíz de la boda de su hermano con la nieta de Panduro. 32

Por otra parte, José Gutiérrez de Ceballos parece haber recibido un tratamiento inicial semejante al de su hermano, en cuanto a fondos para comenzar su carrera de hacendado, pues no hay antecedentes de que haya adquirido la hacienda de Santa María de la Ciénega con fondos propios o producto de su trabajo. Y por lo que se refiere a la dote de su mujer, solo sabemos que ella insistía en su existencia. Y aunque la procedencia de su mujer no es clara, su actitud altiva ante yernos y autoridades, nos da idea de que se trataba de una mujer de cierto rango, acostumbrada a mandar y a ser señora, más allá de la autoridad local. Pero todo indica que, tanto ella como José, poco hicieron para engordar sus bolsillos y por conservar o mejorar el status de su prole, pues al momento de enviudar tenía por ajuar de familia a dos yernos pobres y no precisamente emprendedores, así como un hijo incapaz. Los yernos, José Manuel de Ceballos y Vicente Miguel Benítez eran personajes de espectro nulo en el registro histórico comarcal y quizá apenas de alguna presencia local en el entorno de Aguacatlán. Sólo por lo que peleaban se nota que no eran gente afluente, ni señoritos orgullosos de extracto terrateniente. La propia doña Ana María declara que su yerno José Manuel era un hombre "sin beneficio ni raíz alguna" y que por lo tanto debía dar "suficiente fianza" para recibir la tutela de los bienes de su mujer. Recuérdese que el avalúo de la ropa y alhajas que tanto peleaba este yerno, era de 89 granos y tres reales.

Los casos recién tratados nos dan una idea de la variabilidad interna que existía entre los hacendados de Nueva Galicia. El mundo de Francisco Rodríguez Ponce nos permite reconstruir un sector encumbrado del grupo dominante en la sociedad, mientras que el de José Gutiérrez de Ceballos nos refiere a otro sector del mismo que vivía en decadencia.

Lo que importa destacar con estos casos y apoyándome además en analogías etnográficas contemporáneas, es que, en el interior de los grupos dominantes ocurría una peculiar polarización peculiar, entre encumbrados y decadentes. Estos dos subgrupos no solían incluir a casas o familias completas

³² Esta, además, por ser hija de Manuel de Villaseñor, era nieta, biznieta, tataranieta y chosna de las principales hacendadas de la provincia de Ávalos, que por orden eran. María Delgadillo Bocanegra, María Verdugo y María Delgadillo. Para ilustrar el parentesco horizontal consanguineo de la cuñada de José Gutiérrez de Ceballos y por lo tanto de su hermano Antonio, tenemos que María Manuela, era media hermana del primer mayorazgo de Echauri, prima hermana de la hija de un fiscal de la Real Audiencia de México y prima segunda del tercer conde de Miravalle.

en sentido amplio; sino personajes y familias en sentido estrecho. Se podría dar el caso de que dos hermanos, en que uno fuese decadente y el otro encumbrado. Lo mismo podría ocurrir entre primos. Pero, en la segunda generación, los hijos del decadente podrían ser los encumbrados y los del encumbrado decadentes. Ello se puede observar hoy día en una realidad tan cotidiana que, no se pueden dar ejemplos sin ofender a terceros. Pero este esquema da cuenta en buena medida de la movilidad interna de los españoles del Occidente en los siglos XVII y XVIII.

En estos grupos dominantes, queda claro que, los que tenían la capacidad protagónica y la riqueza eran pocos, pero los que gozaban de la mayoría de los privilegios señoriles -por decirles de algún modo- eran más. Sin embargo, las divisiones escalonadas y l'igurativas de una separación clara entre un grupo protagónico y otro segundón, entre los españoles novohispanos, sólo los retrata a medias. Desde mi experiencia, considero que ambos subconjuntos deben concebirse y explicarse entreverados. Para ello se puede proponer el esquema siguiente. Un modelo cíclico, en que el grupo se compone de dos subgrupos que llamaríamos encumbrados y decadentes; pero con una constante movilidad interna en las dos direcciones, igual que hacia afuera y desde fuera del grupo. En términos estrictos se trataría de un cuasigrupo, al no existir entre ellos una conciencia y una actuación más o menos concertadas para su provecho. Pero todos ellos están unidos por la sociabilidad y el parentesco de manera constante e intensa. En términos comarcales no se concibe la existencia de los unos sin los otros. Más aún, la idea de simbiosis podría ser para ellos adecuada. Los decadentes suelen, por ejemplo, tener tiempo para la sociabilidad y un relativo capital simbólico construido en la dimensión histórica. Mal que bien, decadencia implica cierta permanencia y antecedentes familiares más o menos encumbrados. Por otra parte, los encumbrados sobre todo los actores protagónicos, suelen tener poco tiempo para idear tinglados de sociabilidad y no todos tienen un pasado prominente y tampoco un capital simbólico como el de los decadentes. En una misma Casa y a veces bajo el mismo techo pueden existir y convivir personajes de uno u otro de los subgrupos y los papeles se pueden invertir con una rapidez azorante. Los decadentes tienen menos movilidad física y menos movilidad social horizontal. Tienden a actuar como guardianes del terruño, pero además suelen ser la razón por la cual los prominentes siguen ligados a su región y, o a su terruño. Los decadentes tienden a constituir el otro generalizado de los prominentes y viceversa.

Evidentemente, el cuasigrupo recibe constantemente nuevos miembros, con frecuencia y velocidad variables asociadas a su dinámica social más

amplia. Otros, por supuesto salen. Pero lo interesante aquí, es que los que ingresan suelen ser "apadrinados" en su sociabilización por los actores dominantes o por los personajes centralizadores, a los que ahora me referiré.

Cabe señalar que entre los decádentes también se dan personajes protagónicos, como los intermediarios matrimoniales o los personajes centralizadores de actividad social. Estos personajes a menudo influyen en la socialización de los encumbrados. El hallazgo del personaje centralizador procede de Larissa Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur, quienes lo recuperan de un contexto capitalino contemporáneo y de sexo femenino. Los personajes centralizadores son una suerte de intermediario informal en torno al cual se teje buena parte de la sociabilidad. Suelen ser personas con un gran capital simbólico y amplia capacidad de convocatoria por la información que poseen y manejan. En torno a ellas se concertan matrimonios y se entablan relaciones sociales que pueden conducir a negocios y a veces más allá. En ocasiones estos personajes centralizadores son consortes de los personajes dominantes en el mundo formal, o son los personajes dominantes mismos; pero suelen ser gente de escaso capital en términos económicos.

Tomemos el ejemplo de la Casa de María Delgadillo y su descendencia, que ilustra la manera en que sus miembros fueron encumbrados primero, decadentes luego y más tarde, encumbrados otra vez. Asimismo, trataré de

ilustrar con brevedad uno de los personajes centralizadores.

Con su marido Alonso de Ávalos, el joven, María Delgadillo fue fundadora de una gran estirpe y luego, por su cuenta, se convirtió en una gran empresaria rural y afirmó el encumbramiento de su casa con su éxito. Pero además, destacó como personaje centralizador, al concertar estupendos matrimonios para su prole. En la siguiente generación, su hija María Verdugo, la suegra de Francisco Rodríguez Ponce, uno de nuestros protagonistas, fue buena concertadora de bodas para sus hijas y logró mantener encumbrada a su casa luego de enviudar —de Diego de Bocanegra y Cervantes—. Fue suegra también de otro importante señor, también citado con anterioridad, José de Villaseñor; que era de la Casa de Figueroa por su segundo apellido. Luego vinieron sus hijos, uno llamado José y otro apelado Diego, los que también se casaron con mujeres de postín, pero en especial José, que casó con una prima venida de Compostela, la hermana del importante terrateniente e intermediario de fines del siglo XVII, Alonso de Ávalos

³³ Cfr. Larissa Adler Lomnitzy Marisol Pérez Lizaur, Family and Entreprise: The History of a Mexican Elite Kinship Group (mecanuscrito), cap. I, s.p. ³⁴ Cfr. Fernández, op. cit.

Bracamonte. José de Villaseñor Delgadillo también fue un gran terrateniete, Y junto con su hermano, hermanas y medias hermanas, constituyeron los principales latifundistas de la provincia de Ávalos y sus entornos, al fin del siglo XVII. Luego, vino la decadencia. El señorito Manuel de Villaseñor, hijo de José el segundo, casó fuera de su grupo, con la hija de un comerciante, que era Josefa Panduro, a quien ya me referí, como hija del mercader llamado don Juan Bautista.

Josefa Panduro recobró la prominencia al casar con un marchante, como su padre había sido. Pero la hija de su primer marido, la descendiente de María Delgadillo, llamada Manuela de Villaseñor Panduro, de la que ya me ocupé, cayó en franca decadencia, al menos económica. Sin embargo, el hijo de Manuela de Villaseñor Panduro y Antonio Gutiérrez de Ceballos, llamado José María, luego de empezar como administrador de los bienes de sus primos hermanos los Echauri —los hijos de Joaquín Fermín y de su mayorazgo—, acabó siendo un importante hacendado y comerciante en el medio sayulteco, al fin del siglo XVIII.